

RESOLUCION -CD- N° 544/2012

**Salta, 21 de Noviembre de 2012
Expediente N° 19.221/12**

VISTO: La Resolución N° 188/12 emitida por la Sede Regional Orán referida a los alumnos que aprobaron el Ciclo Introdutorio a la Licenciatura en Enfermería para los egresados de los Institutos de Educación Superior con Títulos de Enfermero Profesional, y que están en condiciones de cursar el Segundo Ciclo de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, en la Sesión Ordinaria N° 11/12, resolvió convalidar el acto administrativo citado.

Que a fs. 10, la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad realiza observaciones a la Resolución de Sede.

Que la Dirección de la Sede Regional Orán emite la Resolución N° 423/12, modificatoria de la Resolución N° 188/12.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias N° 11/12 del 10/07/12 y N° 19/12 del 06/11/12)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° 188/12 y modificatoria N° 423/12, emitidas por la Sede Regional Orán, de fechas 13 de junio de 2012 y 03 de octubre de 2012 respectivamente, referidas a los alumnos aprobados en el Ciclo Introdutorio a la Licenciatura en Enfermería para los egresados de los Institutos de Educación Superior con Títulos de Enfermero Profesional, y que están en condiciones de cursar el Segundo Ciclo de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General

RESOLUCION -CD- N° 544/2012

**Salta, 21 de Noviembre de 2012
Expediente N° 19.221/12**

Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**